

Revista

de

Ciencias Económicas

Publicación mensual del "Centro estudiantes de ciencias económicas"

Director:

Rómulo Bogliolo

Administrador:

Roberto E. Garzoni

Secretario de Redacción:

Redactores:

Italo Luis Grassi - Mauricio E. Greffier

James Waisman - Juan R. Schillizzi - Juan F. Etcheverry

Año VI

Mayo de 1918

Núm. 59

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

Ideas y comentarios

Las nuevas orientaciones económicas

Es innegable que la guerra actual ha venido a plantear la solución de un problema por mucho tiempo debatido. ¿Cuál debe ser la tendencia que prime en la sociedad? ¿El individualismo o la asociación?

El ejemplo elocuente dado por todas las naciones nos evita el trabajo de recopilar las iniciativas surgidas en medio de apremiantes necesidades, cuyo límite queda determinado por la movilización civil. La tendencia hacia la organización, que con estas breves líneas queremos señalar, tiene su explicación inmediata en la vinculación cada día más íntima de la vida social. Las naciones para ser grandes y prósperas deben sentirse amparadas por la fuerza interior que nace de la comunidad de intereses y aspiraciones, y esa grandeza y ese poderío sólo es posible adquirirlo cuando en la dirección del conglomerado prima la disciplina y la organización. Disciplina y organización que no significa la sujeción del individuo, sino la determinación consciente y anticipada de contribuir a la obra común dedicando todas las actividades y todos los esfuerzos al esfuerzo armónico, calculado y deseado de la colectividad. Tal es el concepto que va infiltrándose en la mente de los gobernantes, economistas y filósofos del momento actual al experimentar los inconvenientes del dejar hacer. Si hasta el presente las naciones han podido prosperar sin adaptarse al progreso ¿cuántas energías perdidas pudieron tener una más eficaz aplicación y cuánto más se hubiéramos adelantado?

El progreso alcanzado por la humanidad tiene su característica. La centralización de las industrias y las grandes empresas exigen la formación de numerosos ejércitos de operarios; los trusts, kartells, las organizaciones obreras, las vías de comunicación; el cambio de valores, en fin, la interdependencia de la actividad general de los hombres requiere una completa solidaridad. Para ello es menester educar, inculcar nuevos hábitos a la gran masa que comúnmente no alcanza a comprender de inmediato problemas tan importantes y cuando hayamos conseguido formar al hombre moderno, al *ser social*, que la estructura de la época determina, estas orientaciones elevarán a la individualidad impulsando a la sociedad hacia una organización que resumiríamos en la siguiente fórmula: cada uno para todos y todos para cada uno. — R. B.

La carestía de la vida Cambios balanzacomercial La caja de conversión, desde las leyes de emergencia dictadas en agosto de 1914, funciona como las válvulas: permite entrar el oro, pero no lo deja salir. Parece que guste esto de que las naciones que nos deben, sigan entregándonos el saldo a nuestro favor de la balanza comercial en oro sonante traído aquí, o depositado en nuestras legaciones, y no nos gusta el caso inverso y equitativo, que corresponde, de pagar en la misma moneda a las naciones a las cuales debemos nuestras compras.

Y, ¿qué resulta de ésto?—Pues, que cuando el tipo de cambio rebasa el "gold-point, de salida", y se continúa sin mandar el oro que se debe para pagar compras, el cambio llega a tipos que van cerrando hasta imposibilitar toda transacción. Tal está ocurriendo ya en nuestras relaciones con el Uruguay y con España. De esta última nación hoy necesitamos algunos de sus productos indispensables, como ser aceites de oliva, conservas en general y aún tejidos, cuyos productos, resulta ya sumamente difícil, y pronto será imposible poder pagárselos, si no se permite la necesaria exportación de oro, que la efectuarían los principales bancos, como lo aconsejó el señor Carlos A. Tornquist en su bien razonado escrito que publicó "La Nación" de fecha 16 de marzo ppdo. El "gold-point" nunca llega a un 3 o/o de quebranto, y los cambios actuales con el Uruguay tienen hoy más de un 10 o/o, y con España más de un 30 o/o de quebranto para la Argentina!...

Para darse cuenta de la importancia que tiene el tipo de cambio en la carestía de los artículos, algunos de ellos de primera necesidad, como el aceite de olivas, citaremos el siguiente caso: Hoy, aún a los actuales precios subidos que está el aceite en España y aún con el gravamen decretado por el gobierno español a la exportación de este producto, una caja de condición común de 40 kilos aceite, si el cambio se hallara a la par (a 5 pesetas por 1 \$ oro) podría venderse a \$ 80 m/n., y con el cambio actual (pesetas 3.50 por 1 \$ oro) habrá que venderlo a \$ 105 m/n., o sea con un recargo de \$ 25 m/n. la caja!...

La solución de este problema se impone urgente y perentoria, y consideramos que el gobierno que rige en estos momentos los destinos de la nación debe prestar a este asunto preferente atención. La creación de una ley que autorice retirar de la caja de conversión el oro que se debe al extranjero por nuestras compras, es de urgente necesidad, o si se considera hoy costoso, difícil y peligroso remitir ese oro, promover un convenio comercial con España, mediante el cual, la embajada de dicho país aquí, recibiera, y tuviera depositado en los bancos de su confianza, o de la confianza del banco de España, el oro que le entregaran otros bancos y entidades comerciales (que lo sacarían de la caja de conversión con su papel) y al recibir ese oro se ordenaría al banco de España que entregara allí a los corresponsales de los depositantes las cantidades de pesetas equivalentes a los depósitos efectuados aquí, (deduciendo un tanto por ciento calculado, para sufragar los gastos de flete y seguro para el transporte a España de este oro, el día futuro que se efectuara). Sería el caso inverso de lo que está efectuando la Argentina por medio de sus legaciones en Europa y Estados Unidos. —
A. J. P.

**Por la conciliación
y el arbitraje**

Los recientes conflictos ferroviarios han puesto sobre el tapete la importante cuestión relativa al establecimiento de tribunales permanentes para la conciliación y el arbitraje en los conflictos que se susciten entre capitalistas y obreros. La importancia que encierra la creación de tales comisiones está reflejada en los enormes perjuicios que ocasionan al país en general el estallido de movimientos huelguistas, muchas veces provocados por la intransigencia mal entendida de cada una de las partes. En efecto, la existencia de tribunales arbitrales, comunes en otros países, obligaría instantáneamente a una mayor circunspección y a una elevación de conceptos. No asistiríamos a muchos conatos con fútiles pretextos y no oiríamos, tampoco, achacar la culpa de males lógicos en la organización social actual, a quienes no han hecho otra cosa que ponerlos de manifiesto.

Para ello es necesario, ante todo, ver con buenos ojos la constitución de los sindicatos patronales y obreros creando, así, las entidades que habrían de ser las partes en litigio ante las cortes de conciliación y arbitraje. El reconocimiento legal de tales asociaciones es, pues, indispensable, y ellas vendrían a atemperar los ánimos ya que, para ese objeto, deberían ajustarse a determinadas condiciones impuestas por la ley. En nuestro parlamento fué presentado, hace varios años, un proyecto renovado días pasados, reconociendo las organizaciones de trabajadores y es fácil imaginarse que la pretensión del autor debió ser la que tratamos en estos comentarios. Así, elevando el concepto de lo que significa la lucha entre el capital y el trabajo, facilitando la solución del momento, conseguiremos evitar en muchos casos la paralización de la actividad económica del país que a todos perjudica.

Se impone, por consiguiente, la creación de tribunales de conciliación y arbitraje, incorporando a la legislación social argentina una reforma de verdadera importancia. — R. B.